

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

San Ciró de Acosta, San Luis Potosí

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del FISMUN San Ciró de Acosta, San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/agosto/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio de San Ciró de Acosta en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas y fondos estatales y federales; ✦ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ✦ Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ✦ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; ✦ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y ✦ Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó a través un método mixto que incluye análisis de gabinete, entendido como acopio, organización y valoración de la información proporcionada por las UR (registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública). Complementado	

con trabajo de campo, entrevistas, consultas y reuniones con los responsables del Fondo para obtener información adicional necesaria para justificar el análisis.

La metodología se apega a los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021). Las 51 preguntas metodológicas están agrupadas en seis apartados/secciones temáticas de la siguiente forma:

	Apartado	Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y orientación a resultados	14-22	9
III	Cobertura y focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la población atendida	43	1
VI	Resultados	44-51	8
	Total		51

De las cuales 34 corresponden a preguntas de respuesta binaria (Sí/No), si la información es inexistente la respuesta es No, en caso contrario, que la respuesta sea Sí, se asigna un nivel de los cuatro especificados; y 17 preguntas abiertas. Para ambos tipos de preguntas, las respuestas se argumentan y sustentan con evidencia documental, con ello se genera información útil, rigurosa y homogénea para mejorar la gestión orientada a resultados.

Las actividades de la evaluación se integran en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó evidencia documental que las Unidades Responsables del Fondo en el Municipio proporcionaron, así mismo se consultaron fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y de las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

1. Análisis de gabinete: considerando la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la información adicional recopilada que la instancia evaluadora consideró necesaria

para justificar el análisis. Adicional a ello, se analizaron las bases de datos que monitorean y dan seguimiento al Fondo.

2. Trabajo de campo: consultas a actores clave en la operación del Fondo, con el fin de fortalecer la evidencia brindada por la UR. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:

- ✦ Realización de una agenda de trabajo de campo.
- ✦ Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Diseño

- ✦ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel Federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica en diversos estudios.
- ✦ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo.
 - ◆ Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de ecosistemas y cuencas.
 - ◆ Objetivo 2.7 Proveer y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.
 - ◆ Objetivo A Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.
- ✦ Así mismo, el propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030 (ODS: 1,3,4,6,7 y 11).
- ✦ El Fondo cuenta con un diagnóstico que incorpora el problema principal en los Lineamientos Federales del FAIS. Sin embargo, carece de un diagnóstico propio a nivel municipal en el que se defina el problema principal y las poblaciones potencial y objetivo.
- ✦ Los proyectos realizados con recursos del FISMUN corresponden al Catálogo de Obras y Acciones establecido en el marco normativo Federal.
- ✦ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y programas Federales y Estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.
 - ◆ Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
 - ◆ Programa de vivienda social (SEDATU)
 - ◆ Proyecto Emergente de Vivienda (CONAVI)
 - ◆ Programa de Infraestructura indígena (INPI)

- ◆ Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Conagua)
- ◆ FONREGIÓN (SHCP)
- ◆ Programa de Electrificación en Poblados Rurales y Colonias Populares (CFE)
- ◆ Fondo para la Infraestructura Social del Estado (Programa Social de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Urbanización, Vivienda, Sanitarios Ecológicos y Caminos).

Planeación y orientación a resultados

- ✦ No se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, donde se vinculen los procesos (Actividades y Componentes) hacia resultados (Propósito y Fin).
- ✦ El Fondo cuenta con evaluaciones externas de las que se extraen recomendaciones de mejora en la planeación y gestión del Fondo. Sin embargo, carece de instrumentos institucionales para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanan de dichas evaluaciones.
- ✦ El Fondo recolecta información que permite identificar la contribución del Fondo a metas de carácter estatal y nacional, pero no recolecta ni sistematiza información sobre las características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación.
- ✦ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.
- ✦ El Municipio carece de instrumentos de planeación orientados a resultados que permitan avanzar en la consecución de los objetivos a través de Planes estratégicos y de trabajo.

Cobertura y Focalización

- ✦ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.
- ✦ A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales.
- ✦ Cuenta con documentos que facilitan la identificación de la población objetivo del Fondo como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y Censos poblacionales de INEGI.
- ✦ El Fondo carece de una estrategia de cobertura y focalización que permita atender a la población objetivo.

Operación

- ✦ El Municipio carece de procedimientos documentados y sistematizados de los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo. Tampoco presenta mecanismos de verificación de dichos procedimientos.
- ✦ El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y monitoreo por medios digitales. Recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

- ✦ La UR impulsa la participación ciudadana en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités de participación social.
- ✦ No se dispone de evidencia de documentos financieros del Fondo donde se identifique y cuantifiquen los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto.

Percepción de la población atendida

- ✦ Municipio cuenta con mecanismos para conocer percepción de la población atendida, pero no se tiene evidencia de que estén sistematizados los resultados para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.

Medición de resultados

- ✦ El Fondo cuenta con una MIR Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, carece de una MIR municipal que incluya indicadores en todos los niveles de objetivo.
- ✦ No se encontró evidencia documental de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares al FISMUN.
- ✦ No cuenta con información de evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

Fortalezas

Diseño:

- ✦ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica.
- ✦ Los proyectos realizados con recursos del FISMUN corresponden al Catálogo de Obras y Acciones establecido en el marco normativo.
- ✦ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo
- ✦ El propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030

Cobertura y Focalización:

- ✦ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.

Operación:

- ✦ Cuenta con procedimientos para tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar beneficiarios/proyectos, otorgar apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de obras/acciones.
- ✦ La UR impulsa la participación ciudadana en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos.
- ✦ El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y monitoreo por medios digitales. Recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Percepción de la Población Atendida:

- ✦ Dispone de instrumentos para cuantificar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados:

- ✦ El Fondo cuenta con estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Oportunidades

Diseño:

- ✦ Se dispone de un diagnóstico anual de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar.
- ✦ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y programas federales y estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.

Planeación y Orientación a Resultados:

- ✦ El FISMUN se encuentra sujeto a evaluaciones externas periódicas que permiten retroalimentar la planeación del Fondo.
- ✦ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.

Cobertura y Focalización:

- ✦ Cuenta con documentos que facilitan la identificación de la población objetivo del Fondo como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Censos poblacionales de INEGI y estimaciones de pobreza de CONEVAL.

Debilidades

Diseño:

- ✦ A nivel municipal el Fondo no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un documento.
- ✦ A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales que incluyan unidad de medida, metodología y fuentes de información.
- ✦ No existe un banco de información que integre a los beneficiarios o posibles beneficiarios con sus características socioeconómicas.
- ✦ Las fichas técnicas de los indicadores no incluyen los elementos informativos mínimos.
- ✦ No se dispone de una MIR a nivel municipal, donde se vinculen los procesos (Actividades y Componentes) hacia resultados (Propósito y Fin).

Planeación y Orientación a Resultados:

- ✦ La UR no cuenta con un documento de planeación estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple plazos y resultados a alcanzar e incluya indicadores que permitan medir los avances en el logro de los objetivos y metas del Fondo.
- ✦ No cuenta con planes operativos anuales vinculados con el plan estratégico en los que se establezcan se establezcan objetivos, metas y procesos para guiar la operación del FISMUN.
- ✦ No se tiene evidencia de avance en la planeación, seguimiento y monitoreo de los aspectos susceptibles de mejora, ni se dispone de una estrategia para la atención de los mismos.
- ✦ No recolecta información socioeconómica de beneficiarios.

Cobertura y Focalización:

- ✦ El Fondo no tiene definida una estrategia de cobertura y focalización.
- ✦ No se dispone de una cuantificación de la población potencial y objetivo, ni se tiene definida una metodología para el cálculo.

Operación:

- ✦ No cuenta con un documento institucional o manual de operación que describan los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras con recursos del Fondo.
- ✦ Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están claramente especificados en algún manual de procedimientos o procesos.
- ✦ No dispone de indicadores de resultados (Fin y Propósito) ni a nivel componente.
- ✦ El Fondo ha sobrepasado significativamente algunas metas establecidas, por lo que se consideran que son laxas y no incentivan el desempeño.

Percepción de la Población Atendida:

- ✦ El instrumento para medir el grado de satisfacciones de la población atendida (Acta de entrega recepción) no sistematiza sus resultados.

Medición de Resultados:

- ✦ No se dispone de evidencia de que los gastos sean cuantificados y desglosados por categorías.
- ✦ No muestra resultados a nivel Fin y Propósito.
- ✦ No se encontró evidencia documental de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares al FISMUN.
- ✦ No cuenta con información de evaluaciones de impacto.

Amenazas

Diseño:

- ✦ El Diagnóstico del FAIS no se encuentra actualizado con información del Censo de población y vivienda 2020.

Cobertura y Focalización:

- ✦ Incremento de la población en pobreza, resultado de la pandemia y aumento de las carencias sociales.

Medición de Resultados:

- ✦ La migración de la población y las condiciones geográficas de las localidades dificultan el seguimiento de los resultados del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evidencia reportada permitió identificar una definición del problema principal y las poblaciones potencial y objetivo a través de los Lineamientos Federales del FAIS. A nivel municipal, el Fondo carece de un diagnóstico propio.

El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. Así mismo, el propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030. Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos

y programas Federales y Estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.

El Fondo cuenta con una MIR Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, en el plano municipal únicamente cuenta con indicadores a nivel de Actividad y no difunde públicamente la actualización del avance porcentual en las metas.

Se observó que el Municipio cuenta con evaluaciones externas desde el ejercicio fiscal 2018 siguiendo las recomendaciones establecidas en la Ley. No obstante, se carece de instrumentos institucionales para atender los ASM que permitan monitorear los avances al respecto.

El Municipio no presentó evidencia del uso de instrumentos de planeación orientados a resultados tales como planes estratégicos y planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Toma como base los Lineamientos de Operación del FAIS para determinar las metas y prioridades a establecer en las asambleas comunitarias.

La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal. A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales. El Municipio no cuenta con una estrategia de cobertura o metodología definida para cuantificar la población objetivo, emplea información proveniente de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020.

El Municipio no cuenta con un manual de procedimientos en el que se incluyan diagramas de flujo de los procesos clave en la operación del Fondo. Carece de sistematización en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios y entrega de apoyos.

El Fondo no identifica ni cuantifica los bienes y servicios que ofrece. No se tiene evidencia de un documento financiero que incorpore información desglosada por capítulos de gasto (materiales y suministros, servicios generales y obras públicas).

El Municipio publica en su página electrónica documentos normativos del Fondo, los resultados principales del Fondo, así como información para monitorear su desempeño actualizado al 2020. Además, cuenta con instrumentos de participación ciudadana a través de los comités comunitarios.

El Municipio cuenta con mecanismos para conocer percepción de la población atendida (acta de entrega recepción), pero no se tuvo evidencia de que estén sistematizados los resultados para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.

El Fondo no dispone de una MIR propia a nivel municipal, el reporte del avance de los indicadores del FISMUN está documentado en el informe de Indicadores Entidades Federativas (FAIS), pero no cuenta con indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito, debido a que no dispone de indicadores adecuados a nivel municipal que permitan cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos en dichos niveles.

El Municipio no presentó evidencia que permita identificar el impacto de los apoyos otorgados, ya sea a través de evaluaciones de impacto del propio Fondo o evaluaciones/estudios de

fondos y programas similares que aporten evidencias del impacto de los tipos de intervenciones reconocidas en los documentos programáticos.

Recomendaciones

- ❖ Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal que complemente el diagnóstico federal del FAIS en lo relativo a la definición del problema principal y la cuantificación de la población potencial y objetivo.
- ❖ Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, a través de instrumentos como el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), el cual es un mecanismo vigente para la acreditación de la pobreza extrema.
- ❖ Sistematizar una plataforma y/o crear una base de datos estructurada y de difusión pública para el registro de beneficiarios.
- ❖ Se recomienda el diseño de una MIR a nivel municipal con base en la Metodología del Marco Lógico, en la que se establezcan metas, indicadores, medios de verificación y supuestos para dar seguimiento al desempeño del Fondo.
- ❖ Definir una estrategia para la atención de los ASM.
- ❖ Documentar claramente la estrategia de cobertura del Fondo, que incluya: área de cobertura, justificación, definición de la población objetivo, metas y visión en el mediano y largo plazo.
- ❖ Elaborar procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de las obras.
- ❖ Se recomienda documentar en un manual de procesos el procedimiento de atención y seguimiento a los ASM, tomando como referencia el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente (CONEVAL, SHCP).
- ❖ Pese a que no es un requerimiento establecido en los Lineamientos del FAIS, se recomienda la elaboración de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios
- ❖ Se recomienda fortalecer el fundamento de las intervenciones realizadas por el Fondo a través de la documentación de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares a las realizadas por el Fondo.
- ❖ Se recomienda fortalecer el conocimiento de la población no beneficiaria del Fondo con fines de comparación estadística, ya sea a través de mecanismos de recopilación de dicha información y/o el uso de fuentes oficiales de información que permitan profundizar la información disponible a ese respecto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico municipal del Fondo donde se identifique, caracterice y cuantifique el problema principal, así como sus causas y efectos. Así mismo que incorpore la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

2. Elaborar una MIR del Fondo a nivel municipal que contenga indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en consonancia con la Metodología de Marco Lógico. Así como desarrollar las correspondientes fichas técnicas de indicadores.
3. Generar un padrón de beneficiarios, que disponga en forma estructurada, actualizada y sistematizada las características de los beneficiarios.
4. Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, a través de instrumentos como el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), el cual es un mecanismo vigente para la acreditación de la pobreza extrema.
5. Elaborar un plan estratégico con las siguientes particularidades: a) siga un procedimiento establecido en un documento, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quieren alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
6. Diseñar planes de trabajo anuales atendiendo a los fines y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, que deriven de la planeación estratégica institucional; una vez elaborados deben sistematizarse y ser del conocimiento de los responsables de los principales procesos del Fondo.
7. Definir una estrategia para la atención de los ASM, que incluya:
 - ♦ Criterios que estipulen acciones correctivas en incumplimiento no sólo de metas, sino por omisión de los ASM.
 - ♦ Una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, con fechas límite para someter a evaluación y seguimiento los ASM.
 - ♦ Un Plan de trabajo enfocado a los actores responsables del seguimiento y monitoreo para la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM.
8. Identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, en un documento que de manera particular delimite las poblaciones y defina la cobertura. Especificar la metodología de cuantificación y definir plazos de revisión y actualización.
9. Elaborar procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permitan desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo.
10. Especificar de forma clara y precisa el proceso de valoración que se hace para la selección de beneficiarios y/o acciones o realizar con el FISMUN.
11. Publicar y mantener actualizada la información del avance en las metas del Fondo.

12. Desglosar la información financiera en categorías: gastos de operación, mantenimiento y capital; así como, documentar la metodología y criterios para clasificar cada uno de los conceptos de gasto.
13. Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.
14. Incorporar en los documentos del Fondo información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Tania Pérez Peralta

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Diana Elizabeth Ortiz Peralta, Adriana María Moreno Beristain, Miguel Alberto García García.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tania.perez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s):
Departamento de Desarrollo Social y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s): Desarrollo Social y Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Juan Paulo Rosas Chavero
dessoc_27@msn.com
487 874 0080

Unidad administrativa:
Departamento de Desarrollo Social y Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2021

6.1.1 Adjudicación Directa ___ **6.1.2 Invitación a tres_x_** **6.1.3 Licitación Pública Nacional** ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ **6.1.5 Otro: (Señalar)** ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

6.3 Costo total de la evaluación: 150 mil pesos m.n IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>